

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2023-05107305 - EX-2023-05107322 CURSO AVES SILVESTRES

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la realización del Curso de Aves Silvestres de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución (CD) N° 647/99.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo acordado, por mayoría, por este Cuerpo en su sesión del 19 de Septiembre de 2023 (**Acta N° 14**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del Curso de Aves Silvestres de las Facultades

de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse durante el corriente año.

ARTÍCULO 2º: Fijar los aranceles del mencionado Curso según se detalla a continuación:

- General: 1500 módulos

- Alumnos FCV-UBA: 250 módulos

ARTÍCULO 3º: Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Hacienda y de Extensión a sus efectos.